

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 11 de diciembre de 2018
P.I.E. N° 1063/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adela Cussi Camata, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento - EPSAS, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, qué cuidados otorga desde la Laguna Jankho Khota, Laguna Milluni; hasta el Centro de Tratamiento de Agua de la ciudad de El Alto, para la población de la ciudad de El Alto.--- **2.** Informe específicamente, qué grado de contaminación tiene la Laguna Milluni.--- **3.** Informe detalladamente, porqué el agua que pasa por canal de la Laguna Jankho Khota, se une con la Laguna Milluni y qué grado de contaminación ocasiona la unión de agua.--- **4.** Informe, cuáles son los proyectos que implementará EPSAS a corto y largo plazo para la ciudad de El Alto, desde la Laguna Jankho Khota hasta el Centro de Tratamiento de Agua. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA